Buenos Aires, 23 de Marzo de 2012

RES. PRESIDENCIA Nº 263/2012

VISTO:

La Actuación Nº 2305/12, la Resolución CM Nº 1046/11, y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Director de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone solicita el pase del agente Daniel Rodán quien actualmente se desempeña en la Mesa de Entradas dependiente de la Dirección de Apoyo Administrativo, a la Intendencia de la Sede de Tacuarí 138.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien se pronunció mediante el Memo Nº 436/12 informando que el agente Daniel Eduardo Rodán se desempeña en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas, con categoría 15 SG.

Que el pase en cuestión cuenta con las conformidades de sus Superiores Jerárquicos.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art.1°: Disponer el pase del agente Daniel Eduardo Roldán (Legajo Nº 2022), quien actualmente se desempeña en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas, a la Intendencia de la Sede de Tacuarí 138, manteniendo la categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 263 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos ¿ Presidente

Pode: Julius and States an Day No Aires